



Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España
Diego de León, 21 28006 Madrid 91 270 17 80 www.registradores.org @registrador_es

Estadística del Procedimiento Concursal 2º Trimestre 2022

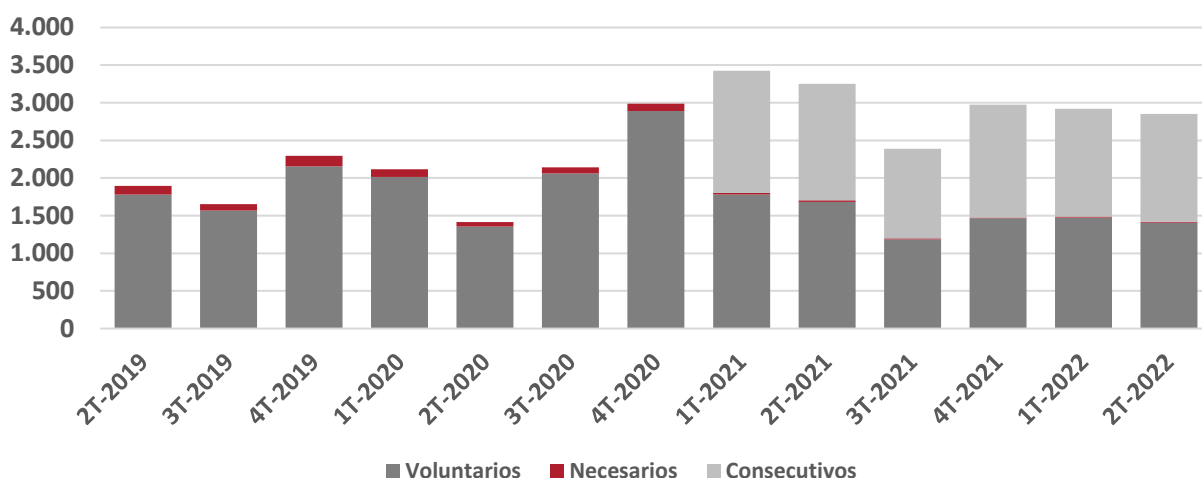
Durante el segundo trimestre el total de deudores concursados disminuyó un 2,3% sobre el trimestre anterior.

- El número de concursos de personas físicas con actividad empresarial aumentó un 4%.**

10.08.'22.- En el segundo trimestre de 2022 el número de deudores concursados alcanza la cifra de 2.852, lo que supone una disminución del 12,2% respecto al mismo período del año anterior, y un 2,3% respecto al trimestre anterior.

Por tipo de concurso, son voluntarios 1.408 (un 16,3% menos que en el segundo trimestre de 2021), consecutivos 1.433 (un 7,2% menos), y necesarios 11 (un 50% menos que en el segundo trimestre de 2021¹). Por clase de procedimiento, los concursos exprés (apertura y cierre simultáneos del mismo por insuficiencia de masa activa), se han mantenido constantes, mientras que los abreviados disminuyen un 16,7%, y los ordinarios a su vez un 36,7%.

Evolución del número de deudores concursados



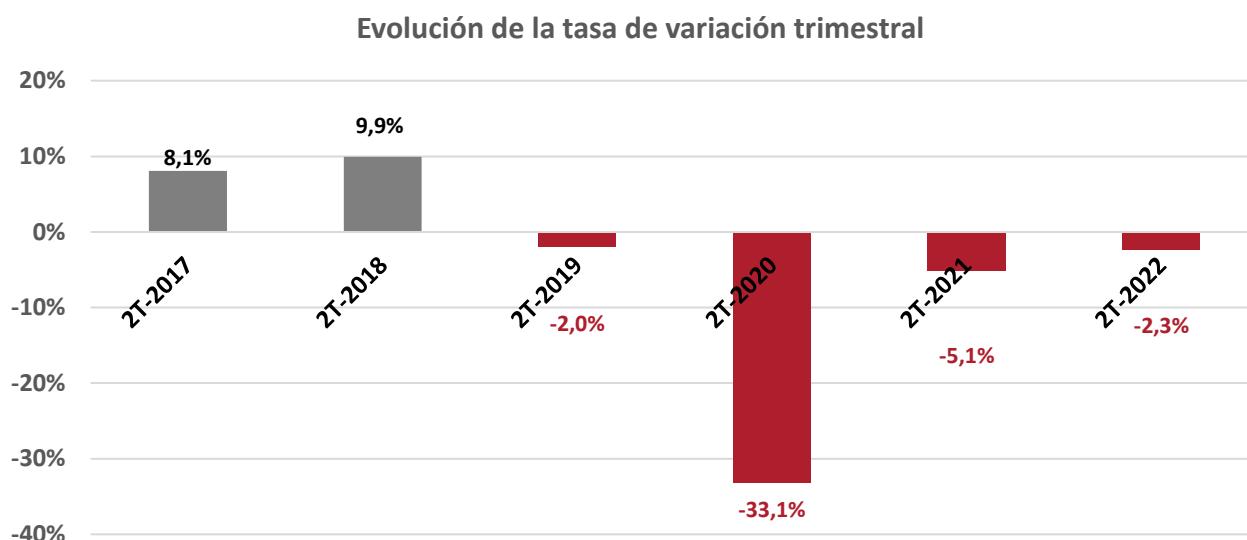
¹ Esta disminución es consecuencia directa de las diferentes moratorias establecidas en sucesivos Reales Decretos aprobados a lo largo de 2020 y 2021, que suponen la inadmisión a trámite de las solicitudes de concurso necesario. Ver nota al final para más información.

Deudores concursados según naturaleza jurídica del concursado, tipo de concurso y clase de procedimiento. 2º Trimestre 2022.

	TOTALES	% Variación		
		Trimestral	Anual	Anual acumulada
Deudores concursados	2.852	-2,3%	-12,2%	-13,5%
Personas físicas SIN actividad empresarial	1.045	-3,1%	-24,6%	-23,2%
Personas físicas CON actividad empresarial	746	4,0%	30,0%	24,3%
EMPRESAS - S. Limitadas	991	-5,0%	-16,9%	-19,0%
EMPRESAS - S. Anónimas	51	-16,4%	-27,1%	-32,1%
EMPRESAS - Otras	19	-9,5%	-29,6%	-27,3%
Tipo de concurso				
Voluntario	1.408	-4,6%	-16,3%	-16,8%
Necesario	11	-15,4%	-50,0%	-45,5%
Consecutivo	1.433	0,1%	-7,2%	-9,5%
Clase de procedimiento				
Abreviado	1.819	-0,1%	-16,7%	-17,9%
Ordinario	57	-17,4%	-36,7%	-41,9%
Exprés	976	-5,2%	0,0%	-0,8%

Evolución de la tasa trimestral

Para contribuir al análisis e interpretación de los datos, el gráfico siguiente muestra la variación del número de deudores concursados entre el segundo y primer trimestre del año a lo largo de los últimos seis años. En 2022 esta tasa ha sido del -2,3%.



Empresas concursadas por naturaleza jurídica y tramo de volumen de negocio

De los 2.852 deudores concursados en el segundo trimestre, 1.061 son empresas personas jurídicas, 746 son personas físicas con actividad empresarial, y 1.045 son personas físicas sin actividad empresarial, lo que supone el 37,2%, 26,2% y 36,6% respectivamente, del total de deudores.

El número de empresas personas jurídicas concursadas disminuye un 17,7% en el segundo trimestre de 2022 respecto al mismo periodo del año pasado.

Según la forma jurídica, el 98,3% de las empresas concursadas son Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El 50% de las empresas concursadas se encuentra en el tramo más bajo de volumen de negocio (hasta 250.000 euros) y son, principalmente, Sociedades de Responsabilidad Limitada

EMPRESAS concursadas por forma social y tramo de volumen de negocio. 2º Trimestre 2022.

VOLUMEN DE NEGOCIO (millones de €)	TOTALES	EMPRESAS		
		S. Limitadas	S. Anónimas	Otras
Menos de 0,25	531	503	21	7
Entre 0,25 y 0,5	110	104	3	3
Entre 0,5 y 1	92	89	1	2
Entre 1 y 2	43	34	9	0
Entre 2 y 5	43	37	6	0
Entre 5 y 10	9	9	0	0
10 o más	1	0	1	0
Sin datos	232	215	10	7
TOTAL	1.061	991	51	19

Empresas concursadas por actividad económica y tramo de asalariados

El 22,3% de las empresas concursadas tienen como actividad económica principal el Comercio, el 17,6% la Construcción, y el 12,3% la Hostelería.

En cuanto al número de asalariados, el 52,5% del total de empresas concursadas tiene menos de seis. Y, entre éstas, el 19,7% no tiene asalariados.

EMPRESAS concursadas por tramo de asalariados y actividad económica principal. 2º Trimestre 2022.

	TOTALES	NÚMERO DE ASALARIADOS								SIN DATOS
		0	1-2	3-5	6-9	10-19	20-49	50-99	100 o más	
TOTAL	1.061	209	181	167	103	93	62	9	5	232
Agricultura y pesca	11	2	2	1	0	0	0	0	0	6
Industria y energía	126	15	21	22	16	23	12	1	0	16
Construcción	187	37	20	25	15	20	13	3	2	52
Comercio	237	49	54	41	16	14	13	3	0	47
Transporte y almacenamiento	62	8	3	7	11	9	8	1	2	13
Hostelería	130	24	22	23	19	11	4	0	0	27
Actividades profesionales	171	49	35	23	10	5	3	1	0	45
Actividades administrativas	55	11	11	8	5	6	6	0	0	8
Resto servicios	82	14	13	17	11	5	3	0	1	18

Empresas concursadas por antigüedad

El 23,1% del total de empresas concursadas en el segundo trimestre tiene una antigüedad de 20 o más años. Por otra parte, el 49% tiene ocho o menos años de antigüedad.

Por sectores, en la Hostelería, el 69,2% de las empresas concursadas tiene ocho o menos años de antigüedad. Por su parte, en Industria y Energía, el 28,6% de las concursadas tiene veinte o más años de antigüedad.

EMPRESAS concursadas por antigüedad y actividad económica principal. 2º Trimestre 2022.

	TOTALES	ANTIGÜEDAD (en años)					
		Hasta 4	Entre 5 y 8	Entre 9 y 12	Entre 13 y 16	Entre 17 y 19	20 o más
TOTAL	1.061	263	257	135	94	67	245
Agricultura y pesca	11	1	4	0	0	0	6
Industria y energía	126	23	31	18	14	4	36
Construcción	187	33	44	28	22	14	46
Comercio	237	65	55	22	13	15	67
Transporte y almacenamiento	62	22	11	4	9	1	15
Hostelería	130	45	45	9	7	5	19
Actividades profesionales	171	42	40	30	12	12	35
Actividades administrativas	55	12	10	8	8	5	12
Resto servicios	82	20	17	16	9	11	9

Resultados por comunidades autónomas

Las comunidades autónomas con mayor número de deudores concursados en el segundo trimestre de 2022 son Cataluña (955), Comunidad de Madrid (419) y Comunidad Valenciana (371), concentrando entre las tres el 61,2% del total de deudores concursados.

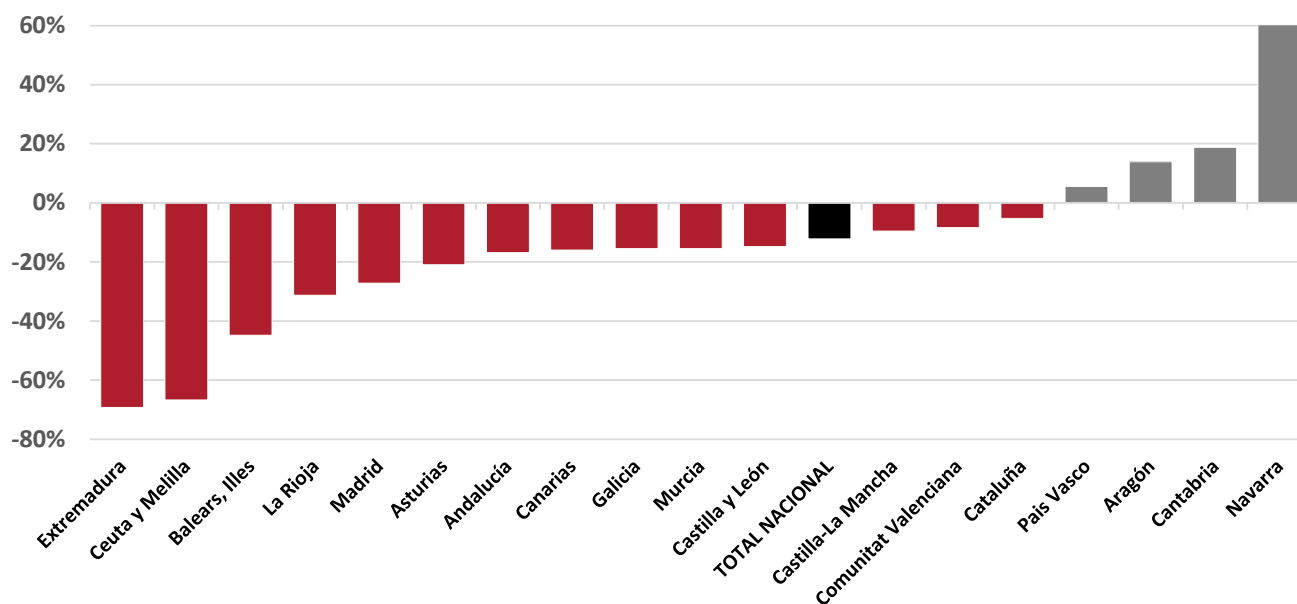
Deudores concursados según tipo de concurso y clase de procedimiento. 2º Trimestre 2022.

	TOTALES						
	TOTAL	TIPO DE CONCURSO			CLASE DE PROCEDIMIENTO		
		Voluntario	Necesario	Consecutivo	Abreviado	Ordinario	Exprés
TOTAL	2.852	1.408	11	1.433	1.819	57	976
Andalucía	237	102	2	133	166	16	55
Aragón	131	46	0	85	65	2	64
Asturias	68	37	1	30	32	0	36
Baleares, Illes	37	25	0	12	34	0	3
Canarias	84	41	0	43	53	3	28
Cantabria	19	14	0	5	12	0	7
Castilla y León	92	52	0	40	61	0	31
Castilla-La Mancha	76	34	1	41	29	2	45
Cataluña	955	302	2	651	733	9	213
Comunitat Valenciana	371	257	0	114	192	8	171
Extremadura	8	7	0	1	1	0	7
Galicia	120	68	0	52	101	2	17
Madrid	419	252	5	162	196	9	214
Murcia	71	55	0	16	59	3	9
Navarra	38	15	0	23	12	1	25
País Vasco	114	97	0	17	71	2	41
La Rioja	11	3	0	8	2	0	9
Ceuta y Melilla	1	1	0	0	0	0	1

País Vasco, Aragón, Cantabria y Navarra presentan los únicos incrementos anuales en el segundo trimestre (5,6%, 13,9%, 18,8% y 81% respectivamente); y Extremadura, Ceuta y Melilla, y las Islas Baleares los mayores decrementos (69,2% 66,7%, y 44,8% respectivamente).



Tasas de variación anuales en el número de concursos



Revisiones y actualizaciones de datos

Los datos del segundo trimestre de 2022 son provisionales y se revisarán cuando se difundan los del mismo periodo del año próximo. Es decir, cuando se publiquen los datos del segundo trimestre de 2023, se difundirán los definitivos del mismo trimestre de 2022.

Nota sobre las diferentes moratorias concursales motivadas por la pandemia

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, en su artículo 43, procedió a suspender temporalmente el deber de solicitar la declaración de concurso por el deudor insolvente (mientras estuviere vigente el estado de alarma), a la vez que, también de forma temporal (durante el estado de alarma, hasta transcurrir dos meses a contar desde la finalización de este), se preveía la inadmisión a trámite de las solicitudes de concurso necesario. La norma fue derogada por otra posterior, Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, que extendía sus efectos hasta el 31 de diciembre de 2020. Posteriormente por medio de la Disposición Final Décima (tercer punto) del Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, esta extensión se prorrogó hasta el 14 de marzo de 2021. En 2021, el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, en su apartado cuarto de la Disposición final séptima, habilitó una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021. Y con posterioridad, el Real Decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre, por el que se prorrogan determinadas medidas económicas para apoyar la recuperación, se habilitaba una nueva moratoria hasta el pasado 30 de junio.

Nota: Las tablas completas, así como el informe metodológico estandarizado y la metodología se pueden descargar en el siguiente enlace del Portal Estadístico Registral en la web del Colegio de Registradores: <https://www.registradores.org/actualidad/portal-estadistico-registral/estadisticas-concursales>